



**ALCALDÍA DE PASTO**  
**SECRETARÍA DE HACIENDA**

CIRCULAR 001

San Juan de Pasto, 04 de abril de 2016.

PARA SECRETARIOS, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO, JEFES DE OFICINA, CONTRATISTAS Y FUNCIONARIOS EN GENERAL.

ASUNTO: Aplicación de formatos.

Recordamos a todos las dependencias que conforman la Alcaldía de Pasto, que los formatos GF-F-007 Certificación de Cumplimiento y GF-F- 055 Informe de Actividades de Contratistas no deben ser modificados ni alterados en ningún sentido, dichos formatos se encuentran en la intranet link <http://www.intranetpasto.gov.co/index.php/component/phocadownload/category/74-formatos-gestion-financiera>, estos documentos tienen como propósito facilitar y estandarizar el procedimiento Pago a contratistas CF-P- 001.

Los formatos anteriormente relacionados fueron adoptados por el Sistema de Gestión de Calidad de la Alcaldía en el proceso Gestión Financiera, los cuales fueron validados por el ICONTEC, por ende son de obligatorio cumplimiento. Cualquier cambio requerido debe ser informado dando aplicación a los procedimientos establecidos para tal propósito.

El no acatamiento de estos documentos en la próxima auditoria de seguimiento se puede determinar como una NO CONFORMIDAD MAYOR y ocasionaría la suspensión del Certificado emitido por el Ente certificador ICONTEC.

Los Secretarios, Subsecretarios, Directores de Departamento, Jefes de Oficina o Coordinadores de Área son los RESPONSABLES de la correcta aplicación de los lineamientos establecidos en el Sistema de Calidad, por ser los autorizados para firmar comunicaciones oficiales o actos administrativos en cumplimiento de sus funciones.

La Secretaría de Hacienda permanecerá atenta al cumplimiento de la Directriz contenida en esta comunicación.

Atentamente,

AMANDA VALLEJO OCAÑA  
Secretaria de Hacienda



NIT: 891280000-3  
Centro de Atención Integral al Ciudadano - Calle 18 N° 19 - 54  
Teléfonos: +(57) 2 7333300, +(57) 2 7291919

Código Postal 520003 - Correo electrónico: [despacho@haciendapasto.gov.co](mailto:despacho@haciendapasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

